



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200
Bogotá, D.C.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 09-11-2018 09:18:55
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE2197
18118 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/CASTILLO CASTILLO MILLER
ANTONIO
[Redacted]
RADICADO CVP 2018 ER 15297 ID 5437
[Redacted]

Asunto: Su oficio con radicado No. 2018ER15297 de fecha 26-10-2018.
ID 2003-19-5437

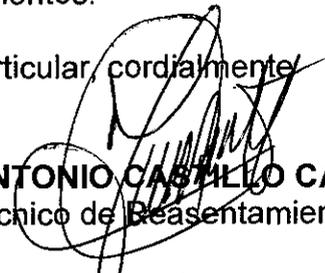
Cordial Saludo

En atención al oficio del asunto, mediante la cual solicita información referida al reasentamiento de la familia con ID 2003-19-5437, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con el informe de fecha 10 de marzo de 2011 elaborado por profesionales del Área Operativa de la Dirección de Reasentamientos, se estableció que el predio con Identificador 2003-19-5437 corresponde al predio localizado en la Manzana A1 lote 3 (nomenclatura Concepto Técnico No. 3929 de fecha 10-11-2003), el cual se identifica en la nomenclatura urbana con la dirección: Diagonal 67B sur No. 73J-26, CHIP AAA0165UDPA (manzana catastral 41 lote catastral 04), se encuentra con estado del proceso "DESACTIVADO".

Por lo expuesto, la Entidad no ha realizado actuación alguna desde la Dirección de Reasentamientos.

Sin otro particular, cordialmente


MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo 2 folios – INFORME DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Nixa Villamizar Mesa <i>Nixa</i>	Wilson García Villamarín	Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Contrato 329 de 2018	Profesional Especializado	Director Técnico de Reasentamientos

Código: 208-5A0M-FI-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
FAX: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS HUMANOS ÁREA OPERATIVA NOTA ACLARATORIA UNIFICACIÓN O SEPARACIÓN DE EXPEDIENTES		Código:	
			Versión: 1	Pág. 1 de 3
			Vigente desde:	

ACLARA:

IDENTIFICADOR:

2002-19-2419
2003-19-5437
 (Desactivado X FOPAE)

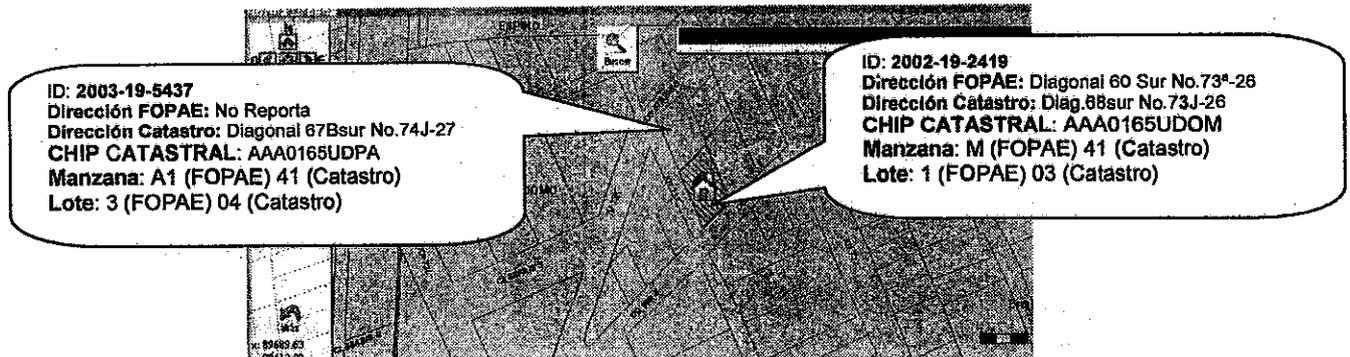
Por medio de la presente, se hace necesario aclarar que el proceso de la señora **RIOS VARGAS GLORIA HELENA** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.982.608 de Bogotá D.E, del sector La Carbonera II Sector - Localidad Ciudad Bolívar, fue recomendada por la FOPAE con los Identificadores ID: **2002-19-2419** y ID: **2003-19-5437** según Concepto técnico CT-3929 y Diagnóstico Técnico DI-1641 .

ID: 2002-19-2419: Dirección Diagonal 60 SUR # 73A-26 (FOPAE) - Diagonal 68 Sur # 73J-26 (Catastro), Manzana-M(FOPAE) 41(Catastro) Lote-1(FOPAE) 03(Catastro), CHIP Catastral AAA0165UDOM. Recomendado RIOS VARGAS GLORIA HELENA con C.C N. 51.982.608.

ID: 2003-19-5437: Dirección Diagonal 67B sur # 74J - 27 (Catastro), Manzana-A1(FOPAE) 41(Catastro) Lote-3(FOPAE) 04(Catastro). CHIIP Catastral AAA0165UDPA, Recomendado RIOS VARGAS GLORIA HELENA.

ID	FOPAE		CATASTRO		CHIP CATASTRAL	Dirección	Recomendado	Informe de Soporte
	Mz	Lote	Mz	Lote				
2002-19-2419	M	1	41	03	AAA0165UDOM	Dirección FOPAE Diagonal 60 Sur No.73ª-26 Dirección Catastro Diag.68sur No.73J-26	RIOS VARGAS GLORIA HELENA	DI-1641
2003-19-5437	A1	3	41	04	AAA0165UDPA	Dirección Catastro Diagonal 67Bsur No.74J-27	RIOS VARGAS GLORIA HELENA	CT-3929

	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS HUMANOS	Código:	
	ÁREA OPERATIVA	Versión: 1	Pág. 2 de 3
	NOTA ACLARATORIA UNIFICACIÓN O SEPARACIÓN DE EXPEDIENTES	Vigente desde:	



Según RO-42736 de fecha 9 de Julio de 2010 soportado en la fuente Geoportal de Mapas de Bogotá, identifica que el predio ubicado en la **manzana A1 Lote 3** del ID:2003-19-5437 (según nomenclatura FOPAE) corresponde al **Chip Catastral AAA0165UDPA** con dirección Diagonal 67 B Sur No.74J-27 de la **Manzana Catastral 41 y Lote Catastral 04**, a nombre del señor Jorge Enrique Guzmán desde la fecha de 1998 con matrícula inmobiliaria N.50S-40115827, y a la fecha **no se encuentra construido ni habitado.**

De otra parte, el predio ubicado en la **manzana M Lote 1** del ID:2002-19-2419 con dirección Diagonal 60 Sur No.73ª-26 (según nomenclatura FOPAE), corresponde al **Chip Catastral AAA016UDOM** con dirección Diag.68 Sur No.73J-26 de la **Manzana Catastral 41 y Lote Catastral 03**, a nombre de la señora RIOS VARGAS GLORIA HELENA con matrícula inmobiliaria N.50S-40129715 **se encontraba construido y habitado.** Este predio fue adquirido por el FOPAE mediante Escritura Pública N. 4074 de fecha 23-octubre-2003 de la Notaría N. 23.

Por otro lado, el FOPAE encontró que el predio adquirido a la señora RIOS VARGAS GLORIA HELENA, *"está siendo ocupado de manera ilegal e indebida por parte del señor Guzmán Pinzón Jorge Enrique quien pone en riesgo su vida y de las personas a las cuales arrienda habitaciones"*. Por lo anterior, el señor Jorge Enrique Guzmán Pinzón *"no puede ser objeto de recomendación de inclusión al Programa de Reasentamiento, por cuanto el predio del cual es propietario el señor Jorge Enrique Guzmán Pinzón, NO ha sido construido ni habitado; y como segunda medida, no puede ser objeto de recomendación sobre un predio que ya ha sido adquirido por FOPAE en el marco del programa de reasentamiento y del cual está siendo ocupado de manera ilegal"*.

El Área Operativa de la Dirección de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular, aclara que es una **UNIFICACIÓN NEGATIVA** por ser dos predios diferentes,



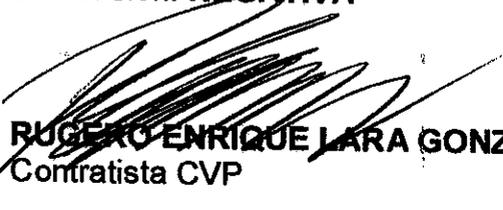
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS HUMANOS		Código:	
	ÁREA OPERATIVA		Versión: 1	Pág. 3 de 3
	NOTA ACLARATORIA UNIFICACIÓN O SEPARACIÓN DE EXPEDIENTES		Vigente desde:	

adicionalmente la FOPAE desactivó de la base del SIRE el ID:2003-19-5437, como lo confirma en CR-8469 del 14-mayo-2010.

Dadas así las cosas, el procedimiento a seguir es separar los dos identificadores (2003-19-5437 & 2002-19-2419), dejando en Estado del Proceso "Desactivado por FOPAE" el ID:2003-19-5437 y el ID:2002-19-2419 dejarlo con Estado del Proceso "Reasentamiento Terminado" del año 2006.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma el **10 de marzo de 2011**.

Unificación: **NEGATIVA**


RUGERO ENRIQUE LARA GONZALEZ
Contratista CVP

Anexo en 4 folios: formato cambios en base, certificado catastral, planos y CR-8469

Elaboró: Elizabeth Hernández Cadena
Revisó: Yelitze Elena Salinas Ortiz